

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093
E-mail: secgobierno@coloniatirolea.com.ar

Municipalidad de Colonia Tiro
Corresponde a Protocolo de Decre

Número: 1

Folio: 101

Secretario:

Colonia Tirolesa, 11 Agosto de 2016-

Visto:

Ley 8102 Art. 49 inc. 11 y la Ordenanza Impositiva 481/05, Art. 4,

Y Considerando:

Que el Sr. Olmos Christian Emanuel, solicita la devolución de lo cobrado por la Municipalidad de manera incorrecta correspondiente al impuesto municipal de Automotores.

Que el día 05/08/2016 se cobró por caja del Palacio Municipal al Sr. Olmos, una suma total de \$6470 (pesos seis mil cuatrocientos setenta) correspondiente al impuesto municipal de automotores, periodos 2015 y 2016, además de la inscripción (alta) y la Baja del vehículo dominio JBX135, para el cual no correspondía la registración municipal en nuestra localidad sino en Córdoba Capital en virtud del domicilio que figura en documento nacional de identidad del titular registral, el cual si bien es en Estación Colonia Tirolesa, el barrio figura como un barrio de la mencionada ciudad;

Que por tanto la Municipalidad devuelve al Sr. Olmos Christian Emanuel, un monto total de \$6470 (pesos seis mil cuatrocientos setenta) en concepto de cobro indebido;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Realizar el reintegro de la suma solicitada por el Sr. Sr. Olmos Christian Emanuel en virtud de un cobro indebido por la Municipalidad

de correspondiente al impuesto municipal de automotores, periodos 2015 y 2016, además de la inscripción (alta) y la Baja del vehículo dominio JBX135, por un monto total de total de \$6470 (pesos seis mil cuatrocientos setenta)

ART. 2°: Refrendará el presente el Señor Secretario de Hacienda.

Art. 3°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

DECRETO N°: 086/16


ALDO MAXIMILIANO ROVER
Secretario de Hacienda y Finanzas
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA